



Santa Fe, 23 de septiembre de 2020

Señora
Ministra de Salud
Dra. SONIA MARTORANO



Ref: Resolución Ministerial N°0685

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado - ATE - Santa Fe, nos dirigimos a usted a los efectos de comunicarle nuestra profunda preocupación ante la implementación de la Resolución ministerial N° 0685 y, por lo tanto, **solicitarle la suspensión de la misma y la prórroga de las licencias otorgadas**, hasta tanto estén dadas las condiciones para un reintegro ordenado.


En primer lugar, entendemos que las autoridades deberían estimar una fecha prudente que permita a los trabajadores normalizar y organizar el cuidado responsable de sus hijas e hijos menores ya que **no se estipula, en la misma, el plazo correspondiente de reintegro a sus actividades ni la comunicación formal de esta resolución.**

Por otro lado, creemos que si bien es facultad de las autoridades ministeriales suspender licencias para la correcta conformación de los planteles de salud ante la crisis que se está viviendo en la provincia con respecto a los equipos, **las medidas adoptadas en esta Resolución dejan sin efecto los reemplazos que generan estas licencias por lo que el plantel seguirá siendo insuficiente.**


Por último, consideramos necesario **establecer con claridad cuáles serán los criterios a aplicar para la implementación de las excepciones previstas en el artículo 3 de la mencionada resolución.**

Sin otro particular, saludamos a Ud.

POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL:


ESTEBAN ARIEL ALEJANDRO MAÑÉ
Pro-Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.


ADOLFO LUIS AVALLONE
Secretario Administrativo
Consejo Directivo Provincial
ATE


JORGE ALBERTO HOFFMANN
Secretario General
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.